

22 de marzo de 2024

Sobre la importancia de sostener los principios y valores básicos que regulan el desarrollo científico-tecnológico argentino.

Como miembros del Comité Nacional de Ética en la Ciencia y la Tecnología (CECTEⁱ), queremos expresar nuestra profunda preocupación ante las políticas gubernamentales y declaraciones de funcionarios que se articulan en un ataque a la comunidad científica en general, a sus instituciones y a cuestiones especialmente vinculadas a la ética en la ciencia.

Esto conlleva a minar la confianza en lo que respecta al valor de la ciencia dentro de nuestra sociedad y se contrapone a los siguientes principios y valores básicos que regulan el desarrollo científico-tecnológico argentino ⁽ⁱⁱ⁾:

- ▲ el respeto de los derechos humanos,
- ▲ la consolidación de los valores y prácticas democráticas,
- ▲ la contribución a la paz y a la justicia, con especial atención a los sectores más vulnerables,
- ▲ el cuidado del ambiente, de la biodiversidad y de la biosfera en su conjunto,
- ▲ el acceso abierto al conocimiento y la información,
- ▲ la equidad en el acceso a los beneficios del conocimiento,
- ▲ la libertad de investigación y el desarrollo de la capacidad de análisis crítico y de la creatividad innovadora.

Los recortes presupuestarios, de personal y las presiones sobre el sistema de ciencia y técnica son contrarios a la creación de un ambiente favorable para el desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo e interdisciplinario. Esto impacta negativamente en las carreras y proyectos, especialmente para la formación de investigadores y técnicos.

Las restricciones al acceso a las publicaciones científicas afectan severamente el desarrollo de la actividad científico-tecnológica.

Las propuestas de modificación de leyes ambientales, como la de bosques nativos o glaciares, no se condicen con el principio del cuidado del ambiente, de la biodiversidad y de la biosfera en su conjunto.

La reducción de la investigación científica a una ciencia meramente utilitaria y lucrativa es contraria al principio de la libertad de investigación, a la ciencia como fuente de generación de conocimiento y mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo de la capacidad de análisis crítico y de la creatividad.

Haciendo énfasis en la frase del documento base del CECTE que sostiene que *“En momentos de crisis social suele imponerse la curiosa idea de que, cuando la economía trastabilla, la ética no es exigible o puede pasar a segundo plano”*, instamos a las autoridades del gobierno nacional y a los representantes del pueblo argentino a que cesen los injustificados ataques a las instituciones del sistema científico, que se asegure el financiamiento de las universidades y de las instituciones de investigación y que se articule un plan integral de políticas públicas que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo de la actividad científico-tecnológica de nuestro país respetando los principios éticos básicos.

ⁱ El Comité Nacional de Ética en la Ciencia y la Tecnología (CECTE) fue creado en abril de 2001 mediante la Resolución 004/2001 de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación

ⁱⁱ “Proposiciones para una ciencia y una tecnología socialmente responsables” en <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/cecte/proposiciones-cyt-socialmente-responsables>